



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO MINISTERIAL

COMISION CENTRAL DE
NOMBRAMIENTO

MINSa

Firmado digitalmente por QUISPE
CHUQUICONDO Alfonso FAU
20131373237 hard
Cargo: Presidente
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2023 22:06:13 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Jesús María, 28 de Junio del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000004-2023-CCN-DM-MINSA

Señor(a):

DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Asunto : SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL DE LA SALUD.

Referencia : Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31368
Expediente N° CCN00020230000007

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al marco normativo descrito en la referencia, mediante el cual se autoriza el nombramiento de profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, que cumplan las siguientes condiciones: i) estar contratado al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 o ser personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo 1153; ii) encontrarse registrado en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la Ley 31368; y iii) no ser personal incorporado en el marco del artículo 3 del Decreto de Urgencia 018-2022 ni los autorizados mediante los artículos 26 y 27 de la Ley 31538, SERUMS y residentes.

Al respecto, el proceso de postulación se realizó únicamente a través del Aplicativo del Proceso de Nombramiento 2023, la misma que cuenta con la data proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas, de las personas registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP al 1 de enero de 2023.

Asimismo, la Comisión Central de Nombramiento ha tomado conocimiento que existen servidores que al no poder postular a través del aplicativo antes citado, han presentado solicitudes por la mesa de partes de las unidades ejecutora, a las mismas que se debe dar una respuesta.

En ese sentido, a fin de identificar y evaluar las casuísticas presentadas en las solicitudes de los servidores que no pudieron postular, a través del aplicativo antes mencionado; se solicita a las Comisiones de Nombramiento de las unidades ejecutoras, remitan la relación nominal de dichas solicitudes, de acuerdo a la matriz adjunta; la misma que debe ser remitida a la Comisión Central de Nombramiento, hasta el próximo 5 de julio del presente año, a través de la mesa de partes virtual del Ministerio de Salud y al siguiente correo: ccn2023_anexo@minsa.gob.pe.

Agradeciéndole anticipadamente la gentil atención que le brinde al presente y cumplir con enviar la información solicitada dentro de los plazos señalados.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALFONSO QUISPE CHUQUICONDO

PRESIDENTE

Ministerio de Salud

Firmado digitalmente por
ECHEGARAY ALFARO Kirla FAU
20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2023 19:18:01 -05:00Av. Salaverry Nro. 801, Jesús María
Central Telefónica: (01) 315 6600
<https://www.gob.pe/minsa>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: KZA1EIP

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024